



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.

2.- En el activo del Balance de Situación figuran con saldo acreedor las cuentas 570, 571, 572 y 573 por un importe total de 1.912.129 ptas.

3.- En la determinación del Resultado Presupuestario no se han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada.

4.- En los capítulos 1 (Impuestos directos), 2 (Impuestos indirectos) y 3 (Tasas y otros Ingresos), la ejecución fue muy reducida.

5.- En el capítulos 1 (Impuestos directos) y 2 (Impuestos indirectos) la recaudación fue muy reducida.

6.- No se recaudó importe alguno de los derechos pendientes de cobro de los ejercicios 1991, 1992, 1993 y 1994, en tanto que para el resto fue reducida.



Audiencia de Cuentas de Canarias

7.- No se remitió la relación de derechos cancelados en ejercicios cerrados.

B) En relación con los anexos a los Estados Anuales

En la determinación del Remanente de Tesorería, no se han estimado los ingresos afectados a gastos futuros.

C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

1.- No se ha remitido el expediente de aprobación del Presupuesto del ejercicio 1999.

2.- Las existencias de metálico en la Caja de la Corporación a 31.12 eran negativas, lo que dado el funcionamiento de la misma era materialmente imposible.

3.- En el Acta de Arqueo figuran cuentas bancarias con saldo acreedor. Se deben realizar acciones encaminadas a evitar dichos descubiertos.

4.- No se han remitido las certificaciones o extractos bancarios justificativos de los saldos bancarios a 31 de diciembre.

E) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

No se remitió la relación de contratos formalizados en el ejercicio.

G) En relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General

No se ha remitido el expediente de aprobación de la Cuenta General.

H) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)3, A)4, A)5, B), C)1, E) y G) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.



Audiencia de Cuentas de Canarias

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes) con el 64,2% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 7 (Transferencias de capital), que alcanzó el 20%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 32,6% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 6 (Inversiones reales), que supuso el 31,3% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 12% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de los mismos al capítulo 6.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero reducido y el segundo intermedio, pues alcanzaron el 72,2% y 71,6%, respectivamente, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en niveles reducidos el primero e intermedios el segundo, el 55,6% y 66,5%, respectivamente, habiendo quedado reducida la eficacia en la gestión recaudatoria a un 36,6%.

Los importes pendientes de cobro y pago en ejercicios cerrados eran elevados.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 1,8% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera, pero presentaba una importante debilidad en el cumplimiento de los cobros y eficacia en la gestión recaudatoria, lo que condujo a una situación global de tesorería negativa.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO
DE BETANCURIA**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.